

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 2 1 ABR 2023

RES. DECECO Nº 2 5 2 - 2 3

Expte. Nº 6547/10 y 6779/12

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 574/22, por medio de la cual se designa al Cr. Carlos Ernesto HERING, D.N.I. N° 22.484.036, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2022), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/23 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

Que el Cr. HERING ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura mencionada en el visto, desde el día 04 de Marzo de 2022 (Resolución CS N° 350/21 y Resolución DECECO N° 135/22).

Lo dispuesto por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° 420/99.

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II. a).

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día 27 de Marzo de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Carlos Ernesto HERING, D.N.I. N° 22.484.036, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2022), de Sede Salta, y hasta el 31/07/23 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTICULO 2°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes, al Cr. Carlos Ernesto HERING, D.N.I. N° 22.484.036, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública" de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, a partir del día 27 de Marzo de 2023 y mientras permanezca ocupando el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Administración y Hacienda Pública".

///...





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO Nº 252-23

Expte. Nº 6547/10 y 6779/12

ARTICULO 3°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art 2° de la presente Resolución en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49,- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes, a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Ham Alberto Mariscal Rivera Becretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. MIGUEL MARTIN NINA DECANO Sec. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS